



AYUNTAMIENTO  
DE LA  
VILLA DE BREÑA ALTA

ANEXO III  
DOCUMENTO DE AUTOBAREMACIÓN

AUTOBAREMACIÓN			
Nombre y apellidos		D.N.I.	
Categoría	LIMPIADOR/A		

**Experiencia en el puesto: Máximo de 6 puntos**  
En Administraciones Públicas, empresa pública o privada: **0,30 puntos** por cada mes completo de servicios reconocidos (Máx.6 pts.)

Puesto desempeñado	Administración o Empresa	Período	Meses	Puntos
		Del ___/___/___ al ___/___/___		
		Del ___/___/___ al ___/___/___		
		Del ___/___/___ al ___/___/___		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>				

**Formación: Máximo de 2,5 puntos**  
**Titulación académica:** de igual o superior nivel a la exigida para la oferta presentada y directamente relacionada con el puesto de Limpiador/a: Cada una 0,25 puntos (Máx. 1 punto)  
**Cursos formación:** cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones de limpiador/a:(Máx. 1,5 puntos):  
\* Por asistencia: 0,0025 por hora  
\* Por aprovechamiento: 0,0045 por hora  
\* Por impartición: 0,007 por hora

Titulación	Organismo Oficial		Año expedición			Puntos
Denominación Curso	Organismo Oficial	Asist.	Aprov.	Impart.	Horas	Puntos
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>						

**PUNTUACIÓN FINAL:** \_\_\_\_\_

La falsedad en documento público es un delito tipificado por el Código Penal.  
Los datos que se suministren se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, siendo tratados conforme a las exigencias legales y guardándose las medidas que garantizan su confidencialidad.  
Usted tendrá la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita, junto con la documentación acreditativa de su identidad, a ese Ayuntamiento.

En la Villa de Breña Alta, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_\_.  
Fdo.: El Solicitante,